



Excmo. Ayuntamiento de  
Cabeza la Vaca

# Boletín Informativo Municipal

Fecha:

Boletín nº: 13

## SUMARIO

**\*Pleno Ordinario:  
27/09/2010:**

- Renuncia de D. Luis Aceitón Zapata.
- Fiestas Locales 2011
- Reducción asignación económica Grupos políticos.
- Reducción de indemnizaciones a miembros de la Corporación.
- Informes de Alcaldía.
- Mociones de Grupos Políticos.
- Resoluciones de Alcaldía.
- Ruegos y Preguntas.



Inauguración V Feria de la Castaña

**Desde este B.I.M queremos decir a todo el mundo que ha hecho posible la Feria: GRACIAS**

I Concurso de dulces de Castaña



Se constituye la sesión extraordinaria a las 21,00h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2.010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartido a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 22 de septiembre actual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación al acta, manifestando doña Rosa Mª. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, que después de tres meses no están en disposición de asegurar si el acta se ajusta o no a lo que en ese Pleno se habló, por lo que prefieren abstenerse en su aprobación.

Por tanto, con **seis votos a favor** (5 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Popular) y **dos abstenciones** del Grupo IU/SIEX, se aprueba el acta.

**2.-TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. LUÍS ACEITÓN ZAPATA, DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Se da lectura al escrito presentado, con fecha del 26 de julio de 2.010, por el Sr. Concejel del Grupo Político IU/SIEX, D. Luís Aceitón Zapata, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejel de este Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de Junio, sobre el Régimen Electoral General e Instrucción de 10 de Julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Tomar conocimiento de la renuncia a su cargo de Concejel de este Ayuntamiento presentada por D. Luis Aceitón Zapata, concejal perteneciente al Grupo Político IU/SIEX.

**Segundo.-** Declarar la vacante de un puesto de Concejel perteneciente al Grupo Político IU/SIEX.

**Tercero.-** Solicitar a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D. Rafael Matito Ramos, por ser el candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata del siguiente en la candidatura del Grupo Político IU/SIEX.

**3.-DESIGNACIÓN DE DOS DIAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.011.**

Tras dar cuenta la Presidencia al escrito proveniente de la Consejería de Igualdad y Empleo -Dirección General de Trabajo-, de fecha 8 de julio de 2.010, solicitando de esta Corporación, se señalen las fechas elegidas como fiestas locales para el año 2.011, el Pleno de la Corporación **por unanimidad**, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Fijar como fiestas locales del municipio de Cabeza la Vaca para el año 2.011:

- El día 3 de Mayo (Martes).
- El día 11 de Julio (Lunes).

**4.-REDUCCIÓN DE ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

Se trae a la vista de los asistentes la propuesta de la Presidencia sobre reducción de un 10 por 100 la dotación económica que perciben los distintos grupos políticos de la Corporación, todo ello en relación con el acuerdo alcanzado en el transcurso de la reunión de la Junta de portavoces de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) donde se analizó el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, la portavoz del Grupo IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, dice que aunque consideran grave la reducción de esta dotación teniendo en cuenta que para grupos políticos pequeños como el suyo este es el único medio económico para mantener su trabajo con la ciudadanía, aceptan gustosos esta reducción ante las amplias necesidades sociales y laborales resultado, no lo olviden –dice- de la aplicación de políticas nefastas para el mantenimiento del Estado del Bienestar por parte de ineficaces gestores como ustedes.

El portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta.

La Sra. Alcaldesa dice respetar la opinión de cada grupo y agradece la aceptación de su propuesta.

Por **unanimidad**, se adopta el acuerdo de reducir en un 10% la dotación económica mensual asignada a cada uno de los grupos políticos que componen la Corporación Municipal, así como la dotación económica variable por cada uno de los miembros que los integran, con efectos de 30 de junio de 2.010.

## **5.-REDUCCIÓN DE INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Vista la propuesta de la Presidencia sobre reducción de un 10 por 100 las indemnizaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados, todo ello en relación con el acuerdo alcanzado en el transcurso de la reunión de la Junta de portavoces de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) donde se analizó el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La Presidencia le da la palabra a la portavoz del Grupo IU/SIEX, Sra. Fabián, que manifiesta que les sorprende que en este Ayuntamiento se proponga solamente la reducción a los miembros de la corporación sin dedicación exclusiva pasando por alto el miembro que tenemos en esta situación. Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, le dice que es hora de apelar a la responsabilidad que el momento conlleva y, como usted dice tantas veces, arrimar el hombro. Por ello nos solidarizamos con esta decisión y sugerimos que a esta reducción que ustedes proponen por imperativo de la FempeX, en absoluto por voluntad propia, y que tan poco ahorro va a significar para las arcas municipales teniendo en cuenta la escasa celebración de plenos que usted convoca (falta absoluto de sentido democrático), también se extienda esta reducción a su sueldo no en un 10, sino en el 15% que se están aplicando otros Alcaldes. Sería un gesto solidario por parte de todos y un ejemplo ante la ciudadanía.

La Sra. Alcaldesa les agradece que aprueben este punto y manifiesta que en cuanto a su sueldo ya se lo redujo cuando se hizo con el resto de personal del Ayuntamiento. Que aunque a su sueldo, por la cuantía, no le correspondía ningún tipo de reducción ella prefirió ser como el resto de trabajadores, recriminándole la Sra. Fabián que debería de haber dado cuenta al Pleno.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Belmonte, dice que se supone que aquí estamos por nuestro pueblo y propone no cobrar nada.

A continuación pide la palabra el concejal don Manuel Vázquez Villanueva, para expresar que por alusión y para que no defienda la propia Alcaldesa el tema de su sueldo, quiere hacer una defensa a favor de lo austero del sueldo de nuestra Alcaldesa y en defensa de un pacto democrático; existe un acuerdo entre PSOE y PP que pone una horquilla en los sueldos por Ayuntamientos y por habitantes y la Alcaldesa de Cabeza la Vaca está por debajo de la horquilla mínima. Y con respecto al Real Decreto-Ley de reducción del 5% a los funcionarios públicos el sueldo que tenía la Alcaldesa ni siquiera se lo tenía que haber bajado porque no llega al mínimo que es de 1.200 €, siendo de agradecer que ésta se haya reducido su sueldo ; nuestro grupo comprende que el Alcalde de cualquier pueblo tiene que dedicarse a su Ayuntamiento y a sus vecinos y como cualquier trabajador tiene que tener una remuneración por el trabajo que desarrolla.

De nuevo toma la palabra la Sra. Fabián Romero y dice que la asignación económica a los Alcaldes y concejales responde únicamente a un pacto a nivel regional entre el PP y el PSOE en el que pusieron el salario que les dio la gana sin responder a ningún tipo de criterio de racionalidad salarial con algún convenio o acuerdo sindical, la única pauta que marcaron fue el número de habitantes por lo que ese acuerdo no puede ser ni bueno ni objetivo.

El Sr. Vázquez Villanueva, dice que por alusiones responde que IU no podía estar en ese acuerdo porque no tiene representación en la asamblea y que sus palabras anteriores estaban dirigidas al concejal del PP que ha dicho que la Alcaldesa no cobre nada cuando el Partido Popular tiene un acuerdo con el PSOE de mínimos y máximos orientativo, con criterios y en base a lo que son los sueldos de la Administración Local y a lo que acaba de comentar la concejala de IU/SIEX, no tiene fundamento en ninguna de las posiciones de estos dos partidos, entre otras cosas, porque no lo conoce y como grupo no han participado en ello, lo conoce por el papel.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación Municipal **por unanimidad** adopta el acuerdo de reducir en un 10% las indemnizaciones por asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación Municipal, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas y demás órganos colegiados, con efectos de 30 de junio del actual.

## **6.-INFORMES DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que como ya informó a los miembros de la Corporación, la inauguración del Ayuntamiento se ha aplazado debido a cuestiones técnicas en el ascensor que se ha instalado en el mismo, aunque también han surgido otros tipos de problemas relacionados con el contratista, pero que ya se están solucionando y en breve se procederá a su inauguración.

También informa que el motivo de no haberse celebrado el Pleno esta noche en el nuevo Ayuntamiento ha sido porque se ha considerado oportuno no realizar allí ningún acto institucional hasta que no se inaugure.

Sigue informando sobre la red inalámbrica Wifi, que como saben –dice- se encuentra funcionando en prueba hasta finales de septiembre y después se procederá a la aprobación de la ordenanza que regule su funcionamiento, habiéndose recibido en el día de ayer el modelo tipo de ordenanza de Diputación y no habiéndose podido incluir por tanto en esta sesión, así que se ha solicitado una ampliación del periodo de prueba hasta tanto se apruebe dicha ordenanza.

Y también en relación a la Wifi informa que ya son 150 los usuarios actuales, que tienen contraseña y se conectan a diario y que estamos ampliando la velocidad, a principios solo teníamos una línea que lleva tres megas y en breve se ampliará a tres líneas lo que supone nueve megas.

Con respecto a las obras, informa que las del Plan E ya están prácticamente todas terminadas excepto la del Hogar del Pensionista que se está pendiente del técnico para que firme la certificación final de obras. La del Gimnasio también está prácticamente terminada, solo queda colocarle el suelo y lo harán durante esta semana.

Sobre las viviendas sociales informa que como todos saben ya han sido entregadas y siguen su procedimiento normal para habitarlas.

## **7.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.**

La Sra. Alcaldesa le da la palabra a la portavoz del Grupo IU/SIEX doña Rosa M<sup>a</sup>. Fabián Romero, que procede a dar lectura a la siguiente moción:

1<sup>a</sup>.- El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción relativa al

### **APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE**

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, IU trabaja para intentar desenmascarar a los que la han provocado: especuladores, banqueros y rentistas, así como los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con sus políticas neoliberales.

Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social,

con más de 4.500.000 parados y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos perjudicando seriamente a trabajadores y trabajadoras:

1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.

2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.

3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.

4. Subida del IVA.

5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios.

6. Ha aprobado por Decreto Ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato; perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo; da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva, facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial; facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos, legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de Igualdad son pura retórica.

En los últimos 18 años se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y han aumentado el poder de los empresarios.

Dado que el causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, ni la baja productividad de los trabajadores ni los “desmesurados” salarios que

perciben, todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son injustas.

Estas medias están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos han traído esta crisis políticas que son: más Mercado menos Estado y corrupción frente a transparencia y calidad democrática. Es más de lo mismo: seguir desmantelando el Estado del Bienestar.

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO. y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema **ASI, NO**. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste.

La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.

2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.

3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.

4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

IU comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General, es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las administraciones que conforman el Estado Social Democrático y de derechos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre.

2. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y la Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas e innecesarias.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.

4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.

5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

6. Dar traslado de estos acuerdos a los secretarios locales, provinciales y generales de los sindicatos CC.OO. y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

La Sra. Presidenta da la palabra al portavoz del Grupo Popular don Antonio Belmonte Belmonte, que manifiesta

estar de acuerdo con la moción, quitando el punto de apoyo a la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre.

Ahora le da la palabra al concejal de su grupo don Manuel Vázquez Villanueva, que dice que como muchas mociones que presenta el Grupo IU/SIEX podríamos entrar a discutirla, pero con premisas no ciertas por no calificarlas de otra forma, tales como que supone despido más fácil, más rápido, más barato, perpetúa la contratación temporal, cuando la reforma dice lo contrario y limita el contrato temporal a tres años, vosotros –dice el Sr. Vázquez- seguís destruyendo el estado de bienestar y la verdad que casi siempre pensamos desde el grupo Socialista que las mociones que presenta el Grupo de IU/SIEX es más publicidad y propaganda que otra cosa, pero en este caso están convencidos hasta ellos, que saben que es publicidad y propaganda sino no sé cómo justificarían en un periódico de una tirada nacional una página entera con un anuncio pagado por IU llamando a la huelga. Y vaya por delante que desde el Grupo Socialista por supuesto respetamos el derecho a la huelga y respetamos el derecho a la huelga de todos los ciudadanos, de los sindicatos y de los trabajadores, porque nos merece el máximo respeto, ahora la rentabilidad política que quieren sacar algunos grupos políticos de esta huelga nos da menos respeto; por eso es por lo que proponemos rechazar esta moción.

Y porque nuestras razones de no ir a la huelga, no quiero cansaros porque luego dicen que hago mítines, procediendo el Sr. Vázquez a la entrega a todos los concejales de un documento interno del PSOE, que dice es el balance de los siete años de gobierno socialista y la exposición de las razones de no ir a la huelga, que son las siguientes:

## 1.- POLÍTICAS SOCIALES: PENSIONES

PENSIÓN MÍNIMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA MAYORES DE 65 AÑOS CON CÓNYUGE A CARGO.

Con PSOE: 2.004-2.010, (En seis años) subida acumulada +49%

Si descontamos la inflación la ganancia de poder adquisitivo fue:

Con PSOE: 2.004-2.010 Ganó 26 puntos

PENSIONES DE VIUDEDAD MAYORES DE 65 AÑOS.

Con PSOE: 2.004-2010 subida acumulada +37%

Si descontamos la inflación el resultado fue:

Con el PSOE: 2.004-2.010 ganaron 14 puntos de poder adquisitivo.

PENSIÓN MEDIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Con PSOE:2.004-2010 subida acumulada +27%

Si descontamos la inflación la ganancia de poder adquisitivo fue:

Con el PSOE: 2.004-2.010 +4 puntos

En el año 2.011 las pensiones mínimas subirán. El resto cobrarán lo mismo de este año.

En Enero de 2.011 los pensionistas recibirán la paga extra como todos los años por la desviación de la inflación.

Después de todas las medidas en 2.011 tras 7 años de gobierno del PSOE los pensionistas españoles habrán cuadruplicado el poder adquisitivo de sus pensiones.

### SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

Con PSOE:2.004-2.010 +173 Euros (37%)

Si descontamos la inflación:

Con el PSOE: 2.004-2.010 GANO 14 puntos de poder adquisitivo.

## 2.- PRESIÓN FISCAL.

MEDIA UNIÓN EUROPEA 40,2

MEDIA EN ESPAÑA 34,2

La presión fiscal en España es 6 puntos menos que en la U.E.

Países por encima de España en Presión Fiscal:

FRANCIA	44,5
ITALIA	42
ALEMANIA	40
PORTUGAL	37
SUECIA	47
INGLATERRA	20

España ocupa el puesto 19 de los 27 países de la UE por presión fiscal.

### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: IVA.

PORTUGAL	20
FRANCIA	19,6
ITALIA	20
SUECIA	25
ESPAÑA	18

España ocupa el puesto 23 de los 27 países de la UE por IVA.

## 3.- DEUDA PÚBLICA.

La deuda pública de las CC.AA. está en una media de 8,2.

EXTREMADURA 6,2 (Dos puntos por debajo). Gobernada por el PSOE.

Deuda en Euros por habitantes en las CC.AA.:

VALENCIA 2.813 Euros por habitante.

MADRID 1.812 Euros por habitante.

EXTREMADURA 985 Euros por habitante.

El Ayuntamiento más endeudado de España es Madrid con 7.000 millones de euros.

El balance de estos siete años –sigue comentando- ha sido positivo para los trabajadores, ha sido positivo para los pensionistas y ha sido muy positivo para todas las políticas sociales donde se ha empezado a gastar con el PSOE más del 50% de los presupuestos. Por ello el Grupo Socialista rechaza la moción y justifica la posición de no ir a la huelga.

La Sra. Fabián comenta que va a dar algunos datos objetivos de cómo se encuentra España:

España es el único país de la OCDE donde los salarios han disminuido en los últimos quince años. Los beneficios de las grandes empresas españolas aumentaron un 73% desde 1.999 al 2.008, el doble que en el resto de países de la Unión Europea, mientras que los costes laborales solo subieron 3,7% la mitad que en el resto de países de la Unión Europea.

España sigue a la cola en gasto social lo que significa que sigue realizando menos esfuerzo para financiar los derechos y el bienestar de la clase trabajadora. De 2.007 a 2.009 el número de pobres aumentó en España en un millón, mientras el número de personas que tienen activos por valor de más de un millón de euros se elevó en un 12 por 100.

Las leyes de igualdad y trabajo social del gobierno se quedan sin presupuesto mientras este gobierno ayuda económicamente a los bancos y a las grandes empresas, por tanto las medidas que está tomando el gobierno y las que van a tomar en los próximos meses no solo amenazan a la economía sino también a los derechos sociales y personales y a la propia democracia. Por tanto la convocatoria de esta huelga es absolutamente necesaria, hay millones de razones, tantas razones como trabajadores y trabajadoras hay en España.

De nuevo toma la palabra el Sr. Vázquez Villanueva y dice que no va a leer el documento que ha presentado para no cansar a los reunidos y ni va a contrastar los datos que acaba de decir doña Rosa M<sup>a</sup>. Fabián, porque utiliza los datos que le interesa a IU/SIEX cuando hay

datos de políticas sociales palpables, de pensiones, de seguridad social, de fiscalidad, de educación, etc. queremos decirle al grupo de IU/SIEX que estamos orgullosos de todas las reformas que se han acometido desde los gobiernos socialistas. Las reformas que han transformado el estado de bienestar, estamos orgullosos de decir que, se han hecho con los distintos gobiernos socialista desde que el gobierno de Felipe González instauró la pensión universal con la pensión no contributiva ; puntualizar, que hemos tenido que esperar otro gobierno socialista para poner en pie el cuarto pilar del estado de bienestar : Ley de Dependencia.

Los que hoy dicen que van a la huelga y que no se toquen las pensiones son los mismos que se pusieron en huelga en 1.989 por las reformas de las pensiones de Felipe González, lo que pasa que la memoria es muy frágil – dice- y espero que la valoración y el balance que todavía no ha tenido tiempo de poderse evaluar de la reforma laboral actual, sea positivo como pasó en 1989 con la reforma de las pensiones.

Sometida a votación, por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista y **tres a favor** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Partido Popular), la moción es rechazada.

A continuación toma la palabra la **Sra. Vázquez Pérez, concejala de IU/SIEX**, para dar lectura a la siguiente moción:

**2ª.-** “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

### **APERTURA DE NUEVA CALLE**

#### **Exposición de motivos:**

La enorme aceptación por el deporte entre los jóvenes y menos jóvenes de nuestra localidad fruto, sin duda alguna, del trabajo minucioso e incansable de un monitor deportivo que, saliéndose de sus estrictas competencias, dedica no poco tiempo y esfuerzo a la labor del fomento de esta saludable afición organizando múltiples eventos deportivos que ayudan también a la promoción de nuestra localidad, obliga a este ayuntamiento a esforzarse no sólo en contar con buenas instalaciones deportivas adecuadamente mantenidas, sino también en facilitar un acceso a las mismas apropiado y seguro.

Aunque existe otra alternativa, el itinerario elegido por los más jóvenes para llegar a ellas, bien andando o en bicicleta, es el camino prolongación de la calle Charquito. Dada la circulación de tráfico en ambos sentidos, el deteriorado firme y la falta absoluta de iluminación, esa ruta resulta de enorme peligrosidad para los viandantes, por lo que sería deseable que dicho camino fuera adecentado adecuándolo a tal finalidad. Puesto que uno

los márgenes de dicho camino se encuentra urbanizado no es ninguna tontería proponer al Pleno que adopte el siguiente

#### **ACUERDO:**

Hacer de ese camino una nueva calle de carácter peatonal o en su caso de un solo sentido con amplia zona peatonal, adecuando su pavimentación e iluminación. El nombre elegido para esa calle estará íntimamente relacionado con la actividad deportiva.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra al concejal de su grupo **D. Laureano Cantero Guerra**, que dice:

Señores de IU/SIEX no me lo puedo creer, están ustedes reconociendo que nuestro pueblo cuenta con unas buenas instalaciones deportivas y adecuadamente mantenidas.

Como Concejal de Deportes, les agradezco el reconocimiento público que por primera vez nos hacen.

Con respecto al monitor deportivo, les he dicho más de una vez que el Grupo de Gobierno reconoce que hace su trabajo muy bien, como otros muchos trabajadores con los que afortunadamente cuenta este Ayuntamiento.

Y con lo que plantean en la moción decirles que en el proyecto de urbanización de la unidad de actuación AU9 ya se contempla el desarrollo de lo que proponen, por lo que no aprobamos la moción no porque sea mala idea, al revés es buenísima, por eso ya está dentro de nuestro proyecto.

De nuevo toma la palabra la concejala de IU/SIEX, Sra. Vázquez Pérez, y comenta que ella ha dicho que no solo se debe esforzar en tener buenas instalaciones deportivas y bien mantenidas sino también en otras cosas y se interesa sobre el proyecto de la calle, mostrando el Sr. Cantero Guerra un plano del proyecto de urbanización de AU9 y dando las explicaciones oportunas sobre el plano la Sra. Alcaldesa.

Tras seguir deliberando sobre el proyecto, por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista y **tres a favor** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Partido Popular), la moción no se aprueba.

Seguidamente toma la palabra **doña Rosa Mª. Fabián Romero**, portavoz del Grupo IU/SIEX, para dar lectura a la siguiente moción:

**3ª.-** “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

## INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO

### Exposición de motivos:

Esta primavera pasada nuestras calles se llenaron de más contenedores, en esta ocasión de color azul, para proseguir, se supone, en el camino de convertirnos en un pueblo un poco más cívico. Sin embargo la falta de concienciación derivada de la ausencia de información y organización por parte de las autoridades, han desembocado en justamente todo lo contrario que se pretendía, es decir, en un pueblo mucho más sucio y de lamentable imagen con cartones que ruedan por todas las calles, y voluminosos que erran por el camino del cementerio.

Lo ideal para la resolución de este grave problema relacionado no solo con la estética, sino también con la higiene y la salud pública, sería la instalación, como en ciudades o pueblos grades, de contenedores subterráneos que, aunque con sus problemas derivados, evitan lo espantoso de los de superficie como mobiliario urbano y el despliegue de basura por doquier. Sin embargo es fácilmente comprensible que ni nuestra situación económica ni nuestra densidad de población requieren de tan importante inversión, lo que no quita que el problema subsista y haya que afrontarlo y erradicarlo.

En muchas poblaciones la solución ha consistido en organizar lo que se ha dado en llamar el "Punto Limpio", lugar municipal y cerrado donde se concentran todos los contenedores de material reciclable y donde, en su horario de apertura y bajo la supervisión de un encargado, los vecinos puede ir a depositar sus restos cumpliendo con sus deberes cívicos.

Para facilitar el cumplimiento de esta labor a los ciudadanos mejorando la imagen local se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente,

### ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca instale en una de las múltiples naves municipales inútiles con las que cuenta, un Punto Limpio con un horario de apertura asequible y personal encargado para facilitar el uso por parte de todos los vecinos (y en particular por aquellos que se sientan más comprometidos con el Medio Ambiente y el cuidado y limpieza de la ciudad) y evitar así el aspecto descuidado y sucio que presenta en la actualidad. La persona encargada contará con un teléfono de contacto donde se podrán dirigir aquellos vecinos mayores u otras personas que por sus condiciones físicas no puedan desplazarse al lugar.

Y también se nos ocurrió después de presentar la moción que se podían establecer días fijos con un horario en que los vecinos puedan sacar a la calle sus enseres para ser recogidos por un encargado municipal, por ejemplo.

La Sra. Presidenta le da la palabra a la concejala de su grupo **D<sup>a</sup>. Francisca Córdoba Pérez-Vico**, para posicionarse en el siguiente sentido:

Con esta moción se pone de manifiesto que una vez más el grupo de IU/SIEX solamente ve lo más negativo de nuestro pueblo.

Es cierto que cuando se instalaron los contenedores de papel, el periodo de adaptación nos ha costado a todos un poco, pero bueno, son cosas que tienen que pasar.

Además, la campaña de información sobre el reciclaje de papel, llegó mucho antes que estuviesen instalados los contenedores, lo que hizo que cuando estos fueron instalados, no surtiese el efecto deseado. Esto fue porque la empresa encargada de la recogida se encargó de la realización de esta campaña y la hizo sin ponerse en contacto ni con la Mancomunidad, ni con el Ayuntamiento. No obstante después de haber estudiado en la Mancomunidad de Tentudía este y otros problemas relacionados con el servicio, en verano volvimos a realizar otra campaña y esta sí parece ser que ha surtido más efecto.

En cuanto al reciclaje de voluminosos, es cierto que también hay veces en que se nos desborda el sitio ubicado para este fin, este tema ya lo hemos estado estudiando en el equipo de gobierno para buscarle una posible solución, incluso barajamos la posibilidad de ubicarlo en alguna de las naves del Ayuntamiento. Sin embargo en contra de lo que ustedes dicen, pocas naves inútiles tiene el Ayuntamiento para poder dedicarlas a este fin. Por ello llegamos a la conclusión de hacerle un cerramiento al sitio actual en el que está ubicado, de esta forma se puede guardar la estética a la vez que no se desaprovechan espacios.

Por otra parte, la recogida de estos enseres a las personas que no pueden desplazarse a este lugar para depositarlos, ya existe, esto es algo que se viene haciendo desde siempre. Las personas que así lo necesitan solo tienen que pasarse por el Ayuntamiento para comunicarlo.

También me gustaría informarles, que en breve se pondrá en marcha el servicio de recogida de plásticos, la línea amarilla, de la cual haremos la correspondiente campaña informativa cuando sepamos con exactitud cuando van a ser instalados los contenedores. Además de informarles que a finales de la semana pasada ha llegado un contenedor para el reciclaje de aceites usados, pero aun no lo hemos puesto en funcionamiento hasta hacer la oportuna campaña informativa.

Nosotros pensamos que un espacio para reunir todos estos tipos de contenedores, más los voluminosos, necesitaríamos no una nave inútil como ustedes dicen, sino por el contrario un espacio perfectamente adecuado para tal fin y que nos llevaría a realizar una inversión que ahora mismo no la vemos prioritaria, ya que pensamos



que el tema del reciclaje está bien tal como está y haciendo las campañas adecuadas se puede mantener sin tener que hacer más inversiones.

Por lo cual, creo que son motivos más que suficientes para no aprobar esta moción”.

Pide la palabra la concejala de IU/SIEX, Sra. Vázquez Pérez y dice que los papeles que se han repartido sobre la compañía de concienciación no han surtido efectos porque están la mayoría de las calles del pueblo llenas de cartón y en cuanto a los contenedores que se iban a instalar los fines de semanas en el lugar donde están los voluminosos dice haber estado allí un fin de semana y no había contenedores de basuras, solo los hubo durante la feria.

La Sra. Alcaldesa comenta que hemos tenido problemas con la empresa encargada de la recogida y que cuando se establece un servicio nuevo cuesta acostumbrar a las gentes a ello, pero que poco a poco va mejorando.

Sobre los contenedores de basuras comenta don Laureano Cantero Guerra que se acordó instalar dichos contenedores en ese sitio durante los meses verano, junio, julio y agosto y se quitaron el 1 de septiembre, añadiendo la Sra. Vázquez Pérez que deberían de estar allí todo el año un par de contenedores.

Tras seguir deliberando sobre ello, la moción no es aprobada por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista y **tres a favor** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Partido Popular).

De nuevo toma la palabra **doña Josefa Vázquez Pérez, concejala de IU/SIEX**, que lee la siguiente moción:

**4ª.-** “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

### **INSTALACIÓN DE UN ESPACIO JOVEN PARA EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 17 Y 35 AÑOS**

Nuestro pueblo lleva acumulando desde hace demasiados años carencias importantes en el plano de la juventud. Ni la administración municipal ni la autonómica se han preocupado nunca por darles una solución a las muchas necesidades educativas, culturales, de seguridad etc. con las que cuentan nuestros jóvenes. Para hacernos una idea de la grave situación basta consultar la tasa de paro y comprobar el porcentaje de jóvenes afectados por él y sin ninguna preparación.

Dada esta tremenda carencia IU valora como muy interesante y necesario la puesta en marcha de un Espacio Joven que pudiera fomentar y colmar las

necesidades culturales, formativas y de ocio que tienen los vecinos de cabeza la Vaca comprendidos en esa franja de edad y que podría tener su ubicación en alguno de los múltiples locales municipales eternamente inutilizados

Por todo esto se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

### **ACUERDO**

Solicitar a los organismos públicos competentes las ayudas necesarias para la adecuación de uno de los locales municipales inutilizados para la instalación en él de un Espacio Joven que pueda cubrir las necesidades culturales, formativas y de ocio de este sector de población.

A continuación, la Sra. Alcaldesa le da la palabra a la concejala de su grupo D<sup>a</sup>. Soledad Moreno Núñez, que argumenta lo siguiente:

“Es costumbre de este grupo gozarse mientras que simplemente dicen, sin analizar y ser consciente de la realidad, todo lo malo del pueblo y de sus gentes. Y en esta moción llegan hasta decir que nuestros jóvenes son sin ninguna duda, los peores preparados.

Desde el Ayuntamiento y dentro de nuestras posibilidades, siempre hemos intentado hacer una política de educación adecuada para nuestros jóvenes : Biblioteca, Cursos, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Aula de la Naturaleza, Semana Cultural, Aula de Informática, Monitor Deportivo, etc... no creemos que nuestra responsabilidad como dirigentes se haya visto mermada con respecto a nuestros jóvenes.

No debería de extrañarnos, pero aún así, yo me sigo sorprendiendo, ya que ustedes lo único que pretenden es lucirse al leer un texto con la única pretensión de insultar, desvalorar y desacreditar. Solo hace falta echar un vistazo a todas las alternativas deportivas y culturales que se han llevado a cabo y que se están llevando a cabo, y que ustedes niegan sin motivo y sin escrúpulos, para entender que ustedes no proponen un espacio joven porque crean que lo necesitan los jóvenes sino lo piden simplemente para tener un motivo con el que dañar supuestamente a este equipo de gobierno, sin ser consciente que a quien realmente distancian y discriminan es a nuestros vecinos.

Por ello, no estamos de acuerdo con su moción, porque en ella se achaca a nuestro jóvenes una falta de preparación que nosotros no compartimos, todo ello no quiere decir que no estemos dispuestos a solicitar, como ya lo venimos haciendo, todo aquello que sea necesario y beneficioso para nuestro pueblo y para todos los ciudadanos de nuestro pueblo, sean de la edad que sean.

Por lo que propongo a mi grupo que rechace la moción porque no es una propuesta innovadora ya que la llevamos en nuestro programa electoral, no es oportuna y además desvalora a nuestros jóvenes.

Toma la palabra la Sra. Vázquez Pérez y comenta que ella no dice que no estén nuestros jóvenes preparados dice que hay una tasa muy alta de paro y con poca formación, no que sean los peores.

La Sra. Fabián Romero dice que por qué no se ciñe a lo que dice la moción y no se inventa tantas historias.

Tras seguir deliberando sobre ello, la moción es rechazada por **cinco votos en contra** del Grupo Socialista y **tres a favor (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Partido Popular)**.

## **B) CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, que da cuenta de las habidas desde la última sesión ordinaria celebrada, manifestando los asistentes quedar enterados.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pide la palabra la Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, para decir: "Como acogidos a la ley, ustedes se permiten, la inmoralidad a nuestro juicio, de contestar tres meses después a preguntas que no requieren de una especial información documental o técnica, hemos decidido, acogidos al mismo reglamento, retirar todos los ruegos y preguntas formulados el pasado mes de junio por considerar que transcurrido este tiempo, están totalmente fuera de lugar y, por tanto también lo están las respuestas. Por otra parte estamos un poco cansados de perder nuestro preciado tiempo en escuchar el cúmulo de necedades y boberías con las que ustedes intentan justificarse en todo.

Ahora pide la palabra don Laureano Cantero Guerra, para decir que los únicos que decimos necedades y boberías somos nosotros, ellos no dicen nada.

Consultado al Secretario de la Corporación sobre la legalidad al respecto, toma la palabra el concejal don Manuel Vázquez Villanueva que dice que en el apartado de ruegos y preguntas, históricamente, llevan años soportando no preguntas sino mítines y mítines por parte del Grupo IU/SIEX, porque para hacer una pregunta que es una línea lleva aparejado cinco o seis folios, proponiendo a la Sra. Alcaldesa contestar a las preguntas que fueron formuladas, aunque ella como máxima

representante del grupo Socialista puede decidir lo que crea oportuno.

Pide la palabra la Sra. Vázquez Pérez, del grupo IU/SIEX, para decir que todas las preguntas que fueron formuladas en el Pleno anterior están contenidas en dos folios y la mayoría están desfasadas después de tres meses.

Tras seguir debatiéndose sobre la retirada o no de las preguntas, las dos concejalas del Grupo IU/SIEX se levantan de sus asientos para abandonar el salón de actos con el fin –dicen- de no escuchar las respuestas a las preguntas que en el pleno ordinario anterior formularon.

La Sra. Presidenta dice que si abandonan el salón de actos es para no intervenir en el punto de ruegos y preguntas completo, a lo que deciden las dos concejalas no abandonar el salón de actos.

**NOTA:** Seguidamente pasamos a relacionar los ruegos y preguntas realizados por el Grupo Popular y el Grupo IU/SIEX en el último Pleno ordinario, con sus respectivas respuestas una vez contestadas, en esta sesión, por el equipo de gobierno.

A continuación la Sra. Alcaldesa le da la palabra al concejal de su grupo **D. Laureano Cantero Guerra**, para contestar a las preguntas que le fueron formuladas en el último Pleno Ordinario :

**Pregunta IU/SIEX:** Sr. Cantero, al aspecto lamentable que tiene nuestro pueblo y que hemos descrito anteriormente hay que sumar la horrible estampa que proporciona la situación de desidia que presentan todos los accesos a nuestra localidad: llenos de pasto y suciedades varias. ¿Sería usted tan eficaz de ocuparse de este asunto y mantener las entradas en perfecto estado?. Tengamos en cuenta que la crisis no tiene porqué implicar descuido, abandono o despreocupación.

**Respuesta del Sr. Cantero:** No creo que eso sea así y desde el grupo de gobierno hacemos todo lo posible para que esté en buen estado, juntando esfuerzos los trabajadores y nosotros con ellos, que no les quede la menor duda.

**Pregunta IU/SIEX:** La lógica y la experiencia advierten de la necesidad de contar con tiempo suficiente para acometer los trabajos convenientemente. La manía de su gobierno en iniciar todas las tareas con el tiempo justo desemboca en las habituales chapuzas a las que ustedes nos tienen habituados. A modo de ejemplo podríamos señalar la piscina municipal que debiendo estar abierta aun no lo está, suponemos que por causa de los trabajos que allí se están realizando. ¿Podría explicarnos el porqué de esa forma de proceder pudiendo actuar de otro modo sin necesidad de molestar ni alterar la vida de nuestros vecinos? .

**Respuesta del Sr. Cantero:** Esa obra ,como muchas obras que se realizan en los pueblos, no depende del

Ayuntamiento, son obras que nos dan de un lado u otro, están subvencionadas y la empezamos lo antes posible. Creo que no han sido tantas las molestias que tuvieron las personas en la piscina como el beneficio que han tenido después durante el verano.

**Pregunta IU/SIEX:** Nos comentan que la obra del gimnasio se ha detenido por motivos relacionados con la falta de pagos ¿qué hay de cierto en esto?. Y otra cosa ¿la oferta de esa obra a los otros empresarios de aquí incluía la ventaja del suministro gratis de luz y agua como parece estar siendo?

**Respuesta del Sr. Cantero:** El Ayuntamiento no tiene nada que ver con los pagos, son obras como he dicho anteriormente que no tienen nada que ver con el Ayuntamiento. Sobre la luz y el agua que dicen ustedes se les está dando, pues a todas las obras del Ayuntamiento se les da luz y agua y si no pregúntele usted a los albañiles cuando han realizado obras del Ayuntamiento. Y termino diciéndole que el gimnasio ya está terminado, ya se puede usted apuntar otra chapuza más, para que los jóvenes de nuestro pueblo tengan más sitios donde hacer deporte, pero para ustedes eso no tiene valor ninguno.

Ahora toma la palabra la concejala **doña Francisca Córdoba Pérez-Vico**, del **Grupo Socialista**, para contestar a las preguntas que le realizó el **Grupo IU/SEX**: Y para terminar, continúa la Portavoz de **IU/SIEX**, de igual manera que criticamos sus desmanes, también quisiéramos alabar sus buenos criterios y agradecer su buena disposición a escucharnos en algunos asuntos como es el informarnos al respecto de las celebraciones de actos relacionadas con el ayuntamiento, a saber la presentación del cartel taurino o la celebración del día de la Mancomunidad. Y se lo reconocemos sobre todo por la reticencia que han mostrado siempre otros concejales de su grupo y que parecen seguir teniendo al no ser sus respectivas concejalías las encargadas de remitirnos la información. Gracias a usted en todo caso.

**Pregunta IU/SIEX:** Un año más tenemos que advertirle del inconveniente de mantener los contenedores de basura en plena plaza durante el periodo estival, no solo por las molestias lógicas que su presencia causan, sino por los evidentes motivos relacionados con la salud e higiene de los que usted es responsable en este ayuntamiento y no parece atender. Por otra parte llamamos su atención sobre la dimensión mucho mayor que va tomando el problema de los contenedores a nivel local, no sólo por lo inestratégico de su posicionamiento, sino también por la nefasta gestión por parte de ustedes e incorrecta utilización por parte de usuarios poco concienciados con esta causa. El resultado de estas circunstancias es el que es: un pueblo con aspecto sucio, abandonado y poco higiénico. Se hace necesario un estudio profundo de la situación y el desarrollo de un programa de gestión que incluya campañas de concienciación y de información sobre la correcta utilización de esos elementos. Le rogamos proceda y

solucione esta situación que nos deja tan mal frente al visitante.

**Respuesta de la Sra. Córdoba:** Hemos estudiando la posibilidad de cambiarlos a otro sitio, pero dígame usted ¿Dónde? ya que sería injusto por nuestra parte dejar a los ciudadanos de la plaza, que pagan sus impuestos como los demás, desprovistos de este servicio.

Por lo cual hemos tenido que tomar otras decisiones como:

1.Mandar cartas a todos los ciudadanos de Cabeza la Vaca, con el fin de concienciar y recordar, los horarios permitidos para el depósito de las basuras, y pedirles su colaboración con el fin de que entre todos, tengamos un pueblo limpio, sin malos olores.

2.Hemos habilitado un espacio fuera de la plaza con contenedores donde todos los industriales y bares, pudieran depositar la basura generada en el periodo de no recogida es decir desde el viernes a las 5 de la tarde hasta el domingo por la mañana.

Y por supuesto seguiremos haciendo campañas de concienciación, para el buen uso de estos elementos que recaerán en el bienestar de todos.

**Pregunta IU/SIEX:** Y para finalizar también le recordamos la peligrosidad que supone para la infancia tener la plaza abierta al tráfico durante los meses de verano. Rogamos una vez más, se estudie la situación y se evite ese peligro innecesario.

**Respuesta de la Sra. Córdoba:** Sobre la peligrosidad de la plaza abierta al tráfico, le diré que haciendo un gran esfuerzo y contando con la colaboración de los municipales y de protección civil, hemos podido cortar el tráfico en la plaza durante el mes de agosto todos los fines de semana de viernes a domingo, con todos los inconvenientes que esto conlleva ya que ha habido que habilitar una calle que es de dirección única en doble dirección para facilitarle al ciudadano una vía alterna que no le perjudicara. Por lo cual quiero aprovechar y agradecerles que no haya habido ningún accidente ni incidente debido a la estrechez en algunos tramos de la calle.

Seguidamente toma la palabra la concejala del **Grupo Socialista**, **doña Soledad Moreno Núñez**, para contestar a las preguntas que le formuló el **Grupo IU/SIEX**.

**Pregunta IU/SIEX:** El pasado 13 de mayo de 2009 ustedes decidieron firmar un convenio de colaboración con un vecino para la animación infantil y el ocio juvenil en un local de su propiedad. Varios fueron los motivos que expusimos para no apoyar la firma de ese convenio, entre los que figuraban la falta de profesionalidad del proyecto, la poca implicación social y la explotación privada del servicio. Los resultados parecen darnos la razón, pues, un año después la persona encargada se ha aburrido abandonando el Plan. Puesto que parece que otra quiere tomar las riendas, con la finalidad de que ese servicio funcione convenientemente, le rogamos una mayor implicación municipal en este asunto, proporcionando todos los medios humanos y económicos necesarios para

que esa prestación, tan necesaria en nuestra localidad, resulte verdaderamente efectiva.

**Respuesta de la Sra. Moreno:** Desde el Equipo de Gobierno, lo que se ha pretendido tanto en la firma del anterior convenio como en la actual, es ofrecer una alternativa de ocio a un sector de nuestra población que veíamos carentes de recursos de este tipo. Del Plan, como ellos llaman, nadie se ha aburrido, todos somos conscientes de lo necesario que resulta ese convenio y ese servicio, por lo que entenderá que ningún problema ha tenido este Ayuntamiento para volver a poner en marcha el convenio que tan necesario creemos.

Es por ello que con la máxima implicación se llevará a cabo para que se convierta en una alternativa real en nuestro pueblo.

**Pregunta IU/SIEX:** Y mientras tanto, Sra. Moreno, cuando la norma es proponer alternativas a la práctica del botellón capaces de alejar a los jóvenes de la lacra que esa actividad ha supuesto y supone en nuestra sociedad, ustedes, muy progresistas siempre, proponen la construcción de una nave o techado (poco importa) para fomento de dicha ocupación nociva. De esta manera, sin grandes esfuerzos, quebraderos de cabeza y corto presupuesto, siguen engañando a ese sector de la población manteniéndoles entretenidos y al margen de toda participación. ¿No cree usted que sería más interesante e importante en la situación actual, invertir en fomentar la preparación y la ocupación de este sector poblacional para posibilitarle sencillamente poder seguir manteniéndose en nuestro pueblo?

**Respuesta de la Sra. Moreno:** No sé si en IU/SIEX son conscientes de la realidad que viven los jóvenes, no solo de Cabeza la Vaca, si no de Extremadura y de España, pero ante la pregunta no me queda más remedio que pensar que son totalmente desconocedores de la situación.

De todos modos le explicaré, que independientemente, de los programas formativos que le podamos ofrecer porque piensen que contamos con una juventud poco preparada, independientemente de todas las actividades de ocio y de todas las alternativas culturales y deportivas, no pueden cerrar los ojos, el botellón es una práctica totalmente aceptada no solo por sus jóvenes vecinos sino toleradas con ciertas condiciones por muchas administraciones públicas que ven en este sentido un modo de relacionarse y de divertirse, lo único que se pretende es ordenarla para que nadie salga perjudicado. Si ellos cumplen, nosotros por qué no? Por ello este Equipo de gobierno seguirá trabajando no solo para que nuestros jóvenes puedan disfrutar de un gran abanico de actividades culturales, formativas y deportivas, sino para que, sin cerrar los ojos a la realidad también puedan divertirse de la forma más cómoda y segura.

**Pregunta IU/SIEX:** Nos comunican una vez más, y de nuevo se lo trasladamos, el estado lamentable e impracticable en el que se encuentra el paraje "la Pisá del Caballo". No parece normal que todos los años debamos llamarle la atención a este respecto. Le rogamos un poco de eficacia en lo que le compete en este ayuntamiento.

**Respuesta de la Sra. Moreno:** Este ruego en el momento en el que se formuló, no ahora, ya en el momento en que se formuló estaba fuera de lugar porque estaba solucionado. Me refiero a la Pisa del Caballo. De todos modos decir que en ese momento el vigilante también, por razones personales no se encontraba trabajando".

Ahora le toca el turno a **don Manuel Vázquez Villanueva**, concejal del **Grupo Socialista**, que responde a la pregunta que le formuló el concejal del **Partido Popular**, **don Antonio Belmonte Belmonte:**

**Pregunta del Sr. Belmonte:** Quisiera saber si la empresa que se ha quedado con las parcelas de la calle Zarza, se le ha exigido algunas cosas, tales como por ejemplo la fecha de comienzo de la obra.

**Respuesta del Sr. Vázquez:** Creo recordar que no.

**Pregunta del Sr. Belmonte:** En cuanto a la adecuación del polígono industrial ¿no se podría haber hecho en su momento y no romper lo que se hizo?

**Respuesta del Sr. Vázquez:** Es un polígono industrial que hemos ido dándole servicios a las gentes a medidas que lo han ido solicitando, es un polígono industrial municipal no como otros polígonos industriales que se hacen naves por la Junta de Extremadura, entonces hemos ido haciéndolo poco a poco. Nosotros como equipo de gobierno tampoco hemos cubierto las expectativas que en un principio se creían para esa obra, porque cuando le encargamos el proyecto a los técnicos creímos que le íbamos a dar un lavado de cara a la mayor parte del polígono pero nos hemos llevado la sorpresa que las infraestructuras que estaban no se podían mantener porque la normativa ha cambiado, porque antes el pvc se permitía y ahora no se permite, porque las aceras ahora tienen que ser de un metro y medio, si son de un metro tienen que tener el bordillo hundido, en definitiva que hay unas normas distintas a cuando se hicieron las obras y desde luego al grupo Socialista nos hubiera gustado avanzar más y no es que se rectifiquen las cosas porque nos apetezca sino porque es así.

Acto seguido pasa a contestar a las preguntas que le formuló el **Grupo IU/SIEX**, la **Sra. Alcaldesa:**

**Pregunta IU/SIEX:** Muchos meses han pasado desde que ustedes se decidieran a iniciar el proceso de elaboración del necesario Plan General de Ordenación Urbanística para nuestra localidad. Qué sepamos, ese proceso aún no ha finalizado a pesar de que el pasado diciembre usted cometiera la irregularidad de retrasar la celebración del Pleno Ordinario esperando, según nos dijo, que se ultimara el procedimiento. ¿Podría informarnos en qué situación se encuentra y a qué se debe tanta demora en algo tan importante?

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** La situación en la que se encuentra el Plan General es de espera hasta su aprobación provisional. Para poder hacer esta aprobación es necesario contar con todos los informes sectoriales que se han pedido a las distintas administraciones y concretamente el último de ellos (de Confederación

Hidrográfica del Guadiana ) nos llegó el jueves 24 de Septiembre. Se lo hemos pasado al Arquitecto redactor del Plan General y por la información que nos ha dado estaremos en conclusiones de traer el Plan a este Pleno en un par de semanas.

Hace otra pregunta sobre a qué se debe tanta demora en el Plan General, pues creo haberle dado las explicaciones en la anterior, ya que considero, que os habréis dado cuenta que el retraso para la aprobación de este proyecto no depende solo de nosotros.

**Pregunta IU/SIEX:** También han pasado ya no pocos meses y seguimos sin noticia sobre el reparto de las viviendas VPO, siendo su última notificación a nosotros que ya fueron entregadas al ayuntamiento. ¿Sería tan amable de tenernos más y mejor informados sobre todos los asuntos concernientes a nuestro pueblo?. No olvide que nosotros también lo representamos por la misma voluntad popular que usted lo hace.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Bueno, como ya saben, ya que estuvieron presentes, las viviendas fueron entregadas a los adjudicatarios y siguen el procedimiento normal. Sólo una aclaración con respecto a esta pregunta, y es que las viviendas, no fueron entregadas al Ayuntamiento, sino a la Junta de Extremadura.

**Pregunta IU/SIEX:** Y también hace ya ocho meses desde que se iniciara la obra de reparación de la calle Ntra. Señora de Guadalupe y todavía está inacabada. ¿Le parece normal mantener a la población con esa molestia durante tanto tiempo?. Todas estas cosas, Sra. Alcaldesa, contribuyen a demostrar la ineficacia de su gobierno.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Es cierto, que las obras este año han ido todas más retrasadas que en años anteriores, en muchas de ellas después de empezadas las obras han estado los trabajadores más de 15 días seguidos sin poder volver a ir a trabajar, pero esto no es fruto de mi ineficacia como ustedes dicen, esto ha sido fruto del temporal que hemos padecido. Hacía muchísimos tiempo que no llovía tanto y tan seguido como lo ha hecho este año. No obstante, es cierto que en muchos sitios al no poder continuar con las obras normalmente, debido a la lluvia, se les ha causado molestias a los vecinos, a los cuales les pido disculpas por ello.

Y también me gustaría decirles, que siempre cuando se hacen obras y sobre todo las de arreglos de calles, se intenta causar las menos molestias posibles, pero que muchas veces las circunstancias mandan y este año han mandado las inclemencias del tiempo.

**Pregunta IU/SIEX:** Sra Macarro, ¿Podría explicarnos aquí y ahora qué es y en qué consiste la Directiva Bolkenstein?. Pues, nosotros se lo decimos. Esta directiva de la UE es la relativa a la liberalización de los servicios en el mercado interior y atenta gravemente contra el interés general, al tiempo que limita la intervención y regulación de los poderes públicos. No obstante usted y su grupo político, supuestamente de izquierdas y supuestamente defensores de lo público, deciden adherirse a ella con la aprobación de una ordenanza municipal a la que, de momento, no les obligaba nadie,

(suponemos que con el objetivo de hacer “méritos” ante su partido convirtiéndose en más papistas que el Papa). ¿Podría explicarnos la finalidad que persiguen ustedes con esta normativa municipal en nuestra triste población de 1500 habitantes con su altísima tasa de desempleados?.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** En la pregunta, decís, que esta ordenanza atenta gravemente contra el interés general.No entiendo muy bien en que os basáis para decir esto.

Con esta ordenanza, lo único que se pretende es simplificar los procedimientos y los trámites para el acceso y el ejercicio de una actividad de servicios.

Cuando me habéis preguntado por la Directiva Bolkestein, la verdad es que no sabía a qué os estabais refiriendo, ya que yo la conocía como la Directiva de Servicios. Sin embargo después de informarme he comprobado que efectivamente se conoce como la directiva Bolkestein la propuesta que presentó la Comisión Europea en febrero de 2004 y la cual después de sufrir varios cambios fue aprobada en 2006, conociéndose ésta ya como la Directiva de Servicios. Se me ocurre pensar que al nombrarla ustedes así, es porque a lo mejor no conocéis que después fue modificada y por eso la veis tan mala. Sea como fuere, nosotros no la hemos aprobado por hacer méritos ante nuestro partido, sino para hacer méritos ante nuestros vecinos, y principalmente ante nuestros jóvenes.La hemos aprobado porque nosotros si creemos en Europa y sobre todo en una Europa próxima y cercana, respondiendo a vuestra pregunta, decirles que la finalidad que perseguimos, es esta precisamente, facilitar en todo lo posible tanto el acceso de Cabeza la Vaca al resto de Europa como el del resto de Europa a Cabeza la Vaca.

**Pregunta IU/SIEX:** ¿Está usted al tanto del estado en el que se hallan las dependencias municipales?. ¿Cree usted razonable permitir que la Casa de la Cultura presente el estado de abandono actual tanto en su aspecto exterior como en su estado interior?. ¿Considera corriente que los gatos campen a sus anchas en ese local municipal accediendo a él a través de una ventana que se mantiene abierta día y noche por la existencia de un cable eléctrico irregular que le impide cerrarla?. ¿Es aceptable para usted que nuestra plaza presente la triste estampa de suciedad y abandono que entre otras cosas le propicia el estado actual del ayuntamiento al que debía habersele arreglado su fachada hace ya muchísimos meses?. ¿Es para usted una solución lógica y razonable haber optado por tan antiestético remedio al peligro que suponía la fachada de Kico el Bodega de cuya situación tanto le advirtió este grupo y usted no atendió?. ¿Le parece normal que en plena Avda. de la Constitución junto a nuestra hermosa Plaza de Toros, por lo que en un entorno protegido, el ayuntamiento mantenga un edificio, dice usted que va a pasar a ser de propiedad municipal, en absoluta ruina protegido por un par de vallas mal colocadas y peligrosas durante meses y meses?... Y entre calles levantadas, edificios en ruina, fachadas impresentables, suciedad y abandono absoluto, nuestro

pueblo exhibe en la actualidad y bajo su mandato el estado más deprimente que jamás le hayamos conocido. ¿Con qué potestad va usted a exigir a nadie que acometan la limpieza de sus fachadas para el mantenimiento de nuestro pueblo si la concejalía de urbanismo es incapaz de cumplir con sus obligaciones?. Debería plantearse un cambio urgente en la dirección de esa concejalía que con su proceder, no parece buscar más que su desprestigio.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Cuando tenéis razón no os la podemos ni queremos quitar, es cierto que hacía muchísimos años que las fachadas de nuestro pueblo no presentaban un estado como el de este año.

Pero también es cierto, como os he dicho anteriormente, que hacía muchos años que en nuestro pueblo no llovía como lo ha hecho este, causa ésta que ha impedido que los trabajadores pudieran realizar su trabajo con normalidad y esto unido a las obras que teníamos que realizar y las casas que se han derruido, ha propiciado este estado. No obstante, también habrán podido comprobar que una vez que cesaron las lluvias todos nos pusimos las pilas para remediar este hecho.

**Pregunta IU/SIEX:** Sra. Alcaldesa, el pasado pleno ordinario informó usted de forma voluntaria sin que nadie le cuestionara, al respecto del porqué del retraso de la publicación de la revista municipal el Rollo y de su pronta salida. Tres meses han transcurrido y, que sepamos, aun no visto la luz. ¿Nos podría informar al respecto de este retraso habitual e inoportuno?

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** El retraso como bien dicen existió, ya les expliqué el motivo y como pudieron comprobar la revista salió poco después.

**Pregunta IU/SIEX:** Sra. Alcaldesa ¿sería posible abrir un apartado en la Web municipal titulado, por ejemplo, "atención al ciudadano" donde pudieran hacerse quejas, sugerencias, o preguntas de todo tipo para poder recibir directamente de los gobernantes las respuestas o explicaciones a ellas?. Le rogamos estudie la idea.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Solo informarles que este apartado ya existe, que existe casi desde el principio, que está en la portada de la página y que se llama DA TÚ OPINIÓN.

**Pregunta IU/SIEX:** Hemos sabido por diferentes medios, entre ellos el foro local, que en la celebración de la última competición de la maratón ideada, organizada y muy trabajada por el monitor deportivo municipal aunque, eso sí, patrocinada por nuestro ayuntamiento, usted decidió tomar protagonismo haciéndose con el escenario y el micrófono para pronunciar unas palabras en absoluto dirigidas al enaltecimiento de nuestro pueblo, a la promoción del deporte o al reconocimiento del trabajo del responsable, sino para hacer una barata propaganda pesoera y ensalzar a su concejal de deporte. Nos sumamos a las críticas que usted ha recibido en este sentido y aprovechamos para rogarle que abandone su habitual oportunismo mitinero en sus funciones de alcaldesa de Cabeza la Vaca.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Antes de hacerme el ruego y por supuesto como suelen hacer siempre, me

acusáis de no dirigir mis palabras al enaltecimiento de nuestro pueblo, ni a la promoción del deporte, ni de reconocer el trabajo realizado.

Pero antes de contestarles, me gustaría hacerles una pregunta, ¿Sabéis lo que yo dije esa noche. De verdad podríais decírmelo?. Es evidente que no.

Sin embargo ustedes se atreven a decir que se suman a las críticas que yo he recibido en un foro sobre esto.

Antes de informarse sobre lo que yo dije, se suman a unas críticas anónimas, que según he comprobado, utilizan lo que yo dije esa noche para criticar a mi persona, a algunos bares y a los jóvenes de nuestro pueblo, a los que acusaban que el único deporte que hacen bien es levantar vasos en la barra de los bares y fumar porros en alguno de estos bares.

Y todo con el simple propósito de sumarse a cualquier persona que vaya en mi contra, es el mismo juego que venían practicando con el anterior Alcalde.

Es evidente que siguen en la misma línea, no lo pueden evitar, es la única forma de hacer política que conocen, la única forma de trabajar por nuestro pueblo, criticar o sumarse a cualquier crítica que vaya en contra del grupo de gobierno, sin ni siquiera comprobar si es cierta o no.

Sin embargo me ruegan que yo abandone mi habitual oportunismo, no sé yo quien es más oportunista, ¿quiénes son los que habitualmente utilizan el oportunismo incluso basándose en críticas escritas en un foro donde lo más instructivo del mismo son los insultos que se dedican a cualquier persona desde dentro del anonimato?. Yo creo que en esto ustedes me ganan con creces, desde el principio han demostrado que son mas expertos que yo en esto del oportunismo.

**Pregunta IU/SIEX:** Sra. Macarro, el pasado abril su partido celebró una fiesta en el paraje conocido como "La Fuente Lunara" que, según tenemos entendido, resultó brillante. ¿No cree usted que con la que está cayendo no eran ni el momento ni el lugar oportuno para celebraciones de ningún tipo, y mucho menos del partido gobernante a quien corresponde su dosis de responsabilidad?. Suponemos que no será esta su visión de los hechos pues, de lo contrario, no hubiera cargado sobre los hombros del cabildo ese gasto innecesario. Sin embargo consideramos importante que usted conozca nuestra opinión al respecto, que es la de no poca gente de nuestro pueblo, para que procure en la medida de sus posibilidades reprimir las exhibiciones y arrogancias de los suyos dejándolas para otros momentos más idóneos o, al menos, no tengan la desfachatez de hacerlo en las dependencias municipales del pueblo que, gracias a su nefasta gestión política, resulta ser el más deprimido de la zona. Circunstancia ésta que le rogamos encarecidamente.

Y para terminar, continúa la Portavoz de IU/SIEX, de igual manera que criticamos sus desmanes, también quisiéramos alabar sus buenos criterios y agradecer su buena disposición a escucharnos en algunos asuntos como es el informarnos al respecto de las celebraciones de actos relacionadas con el ayuntamiento, a saber la presentación del cartel taurino o la celebración del día de

la Mancomunidad. Y se lo reconocemos sobre todo por la reticencia que han mostrado siempre otros concejales de su grupo y que parecen seguir teniendo al no ser sus respectivas concejalías las encargadas de remitirnos la información. Gracias a usted en todo caso.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Señores de IU, ustedes creen que en tiempos de crisis la demagogia logra votos y por ello recurren a ella incluso para criticar lo incriticable: que un partido político, a nivel Comarcal, decida con su dinero hacer una reunión en nuestro pueblo y además, tienen la cara de traer dicho asunto a algo tan importante como es el Pleno de nuestro Ayuntamiento, este es el valor que ustedes dan a las personas que les han votado y el valor que le dan a nuestras instituciones, algo que también están demostrando esta noche.

Con su pregunta dan a entender que como estamos en crisis, nadie debe salir y nadie debe consumir.

Nosotros pensamos lo contrario, que la mejor forma de salir de la crisis es consumiendo y con ello aportar nuestro granito de arena a la economía local.

Todas las personas que estuvimos en esa fiesta, aportamos un dinero para celebrarla, dinero que quedó en Cabeza la Vaca, ya que todo lo que allí se consumió fue comprado en nuestro pueblo.

Por lo tanto los hombros del cabildo como ustedes dicen, solo soportaron los mismos gastos que soporta con cualquier otra asociación que pasa por esas dependencias, que son la luz y el agua.

Nosotros al contrario que ustedes pensamos que es muy bueno que nos visiten gente, que cualquier asociación, partido político o particular de fuera de nuestro pueblo que nos elija para reunirse es bienvenido y mucho más cuando se dejan sus dineros en Cabeza la Vaca.

A continuación, contesta la **Sra. Alcaldesa**, a las preguntas del **Grupo Popular**:

**Pregunta del Sr. Belmonte:** La vivienda que se le cayó el vuelo y parte de la fachada, en el entorno de la plaza de toros, ¿se le ha exigido algo o llegaremos a las fiestas con otra obra de arte?

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Yo creo que expliqué en un Pleno que esa casa era de dos propietarios distintos, uno de ellos le regaló su parte al Ayuntamiento, entonces en un principio se siguió con el trámite normal como cualquier otro inmueble. Cuando ya uno de los propietarios le regaló su parte al Ayuntamiento, pensamos en arreglarla entre las dos partes, pero después nos la ofrecieron y pensamos que es un beneficio para el pueblo ya que es una casa que nos viene muy bien por el sitio en el que se encuentra al lado de la plaza de toros, y a partir de ahí se paralizaron los trámites y lo que se ha hecho lo ha pagado el Ayuntamiento.

**Pregunta del Sr. Belmonte:** Formulo un ruego para que se haga un vado donde empieza el colegio público y otro donde termina, así como que se pinte el paso de cebra existente en la puerta de dicho colegio cada vez que se deteriore el color.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** Efectivamente, antes de empezar el curso, el paso de cebra se pintó, pero con lo que respecta al vado y después de estudiarlo con la Policía Local, creemos que no es necesario, es una calle muy ancha, que cuando más tráfico tiene son los días de lluvia por la mañana y por norma general esos días siempre suele estar la Policía Local para regular el tráfico.

**Pregunta del Sr. Belmonte:** Quisiera saber si la invitación que nos mandó la Hermandad de San Isidro llegó tarde o nos la mandó tarde el Ayuntamiento, ya que le llegó el día 2 de junio y la copa fue el 29 de mayo.

**Respuesta de la Sr. Alcaldesa:** No lo sé pero que cree que se mandó con antelación suficiente, que a lo mejor el retraso se debe al servicio de Correos, pidiendo disculpas si les llegó tarde.

Sigue comentando el Sr. Belmonte, que en la invitación se le ponía y dirigía al representante del Partido Popular, añadiendo éste que para unas cosas es representante del PP y para otras no, refiriéndose a cuando se constituyó la Comisión Local de Adjudicación de las Viviendas Sociales, respondiendo el Sr. Vázquez Villanueva que eso está mal expresado en la invitación, que el Secretario dirá y sabrá quién es responsable del Grupo del Partido Popular Municipal pero no puede saber quién es el representante del Partido Popular a nivel local.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

\* **Charla organizada por la cooperativa agrícola y el Ayuntamiento:** Se realizó una charla informativa a nuestros agricultores y ganaderos por parte del director General de Política Agraria Comunitaria D. Antonio Cabezas García sobre la política agraria comunitaria a partir del 2013.

\* **Concurso Cartel Feria de la Castaña.:** Este año se ha realizado un concurso para el Cartel de la Feria de la Castaña cuyas bases fueron expuestas en el Ayuntamiento, presentándose al mismo 7

participantes siendo el ganador **D. Benito Pérez de Fuente de Cantos**.

\* **Concurso de dulces de castaña:** Como una de las novedades de ésta edición de la Feria de la Castaña, este año se ha convocado un concurso de dulces de castaña, teniendo un gran éxito de participación:

Nº Participantes: 26, algunos de ellos presentaron dos postres

Ganadores:

1º **Carmen Sánchez Agudo:** Tortuga a la Mouse de Castaña con Chocolate.

2º **Pepa Vázquez Vázquez** : Tronco relleno de crema de castañas y adornos de castañas al chocolate  
3º **Carmen y Maria Barraso Gil**: Bombones de Castañas

\* **Escuela de Adultos**: En estos días dará nuevamente comienzo nuestra Escuela de Adultos, siendo el número total de alumnos 32. Cursos que se van a realizar:

- Educacion Secundaria Obligatoria.
  - Cursos de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años
  - Acceso a los Ciclos Formativos Grado Superior.
- Desde hace unos años venimos contando con la presencia de alumnos de otras localidades cercanas como son Calera de León y Arroyomolinos de León.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

D. \_\_\_\_\_, deseo recibir el Boletín Informativo Municipal en la siguiente dirección de correo electrónico:-----

-

**Fecha:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

**Firma**